

RO GALLEGOS, 03 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.251/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota presentada por la docente Psp. Blanca FRANZANTE;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo ordinario que posee en esta institución, a partir del 01 de Octubre de 2008;

QUE a Fs. 05 y 06 han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Economía y Finanzas a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

QUE éstas informan que se le debe aceptar la renuncia en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Psicología - Especialidad: Otras- Psicopedagogía - Area: Psicopedagogía Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2), de la División Educación;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Psp. Blanca FRANZANTE (C.U.I.L. N° 27-13546721-4) en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Completa - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Psicología - Especialidad: Otras Psicopedagogía - Area: Psicopedagogía - Orientación: Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar (5-49-99-1-2), de la División Educación, a partir del 01 de Octubre de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 01 - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

503

DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA - UARG

EC 503/08
Río Gallegos

UNPA
D. 3. OCT. 2008

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG